



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

0 0 0 6 5 7

DECRETO ALCALDICIO N° _____

LITUECHE, 28 MAR 2025

Adjudica Licitación "CONVENIO SUMINISTRO DE ART. DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA, AÑO 2025", ID 5124-2-LE25.

DAEM: 0261.-
28/03/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorándum Interno de fecha 30/01/2025 de la Jefa (s) DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- El Certificado de Acuerdo N° 27/25 de fecha 21/01/2025, tomado en Sesión Ordinaria N°6 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME se requiere la adquisición de diversos materiales.
- La necesidad de contratar el suministro para el año 2025.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30.
- El Decreto Alcaldicio N° 363 de fecha 31/01/2025 que autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-2-LE25.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- La demora en el proceso de evaluación de la oferta debido a la apretada agenda de los funcionarios pertenecientes a la comisión evaluadora.
- Que por el monto de adjudicación era necesario obtener la aprobación del Concejo Municipal.
- Que, una vez firmada el acta de evaluación por la comisión de evaluación, ésta se sometió a aprobación del Concejo Municipal.
- Que la sesión del Concejo se llevó a cabo el día 11/03/2025.
- El Certificado de Acuerdo N° 63/2025 de fecha 11/03/2025, tomado en Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal para la adjudicación del suministro.
- Que el plazo de adjudicación del portal venció el día 03/03/2025.
- Que es necesario ampliar el plazo de adjudicación.
- El Decreto Alcaldicio N° 647 de fecha 26/03/2025 que modifica el plazo de adjudicación de la licitación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjúquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "CONVENIO SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2025", Al oferente **MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE**, Rut: 14.473.078-K.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina"; al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza"; al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Respuestas y Útiles Diversos. Recursos SEP, PIE, Presupuesto DAEM o cualquier otro proveniente del Ministerio de Educación.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000657
LITUECHE, 28 MAR 2025

Adjudica Licitación "CONVENIO SUMINISTRO DE ART. DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA, AÑO 2025", ID 5124-2-LE25.

DAEM: 0261.-
28/03/2025

5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RPV/LUS/RVS/PRS/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).




RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-2-LE25

"SUMINISTRO ARTICULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Paula Reveco Salvo, RUN 14.014.106-2
- Sra. Administradora Municipal, Romina Cartes Torres, RUN 16.760.842-6
- Srta. Encargada Subvención SEP, Bárbara Reyes Olguin, RUN 17.620.713-2.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE	14.473.078-K

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 14.473.078-K
Declaración Jurada Digital	✓
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	✓
Anexo N° 6	✓
Anexo N° 7	No aplica
Patente Municipal Comercial Vigente	✓
Aclaraciones	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Presenta diferencia en monto total neto.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas solicita foro inverso para aclarar diferencia en monto total de Anexo Económico, una vez subsanada la observación se propone evaluar la oferta presentada por la única oferente, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	35%
Oferta Económica	20%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	
	DESCENTRALIZACIÓN			15%	
	EXPERIENCIA			10%	
ADMINISTRATIVO	SELLO MUJER EMPRESA			10%	
	ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO			20%	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación		50	5%
		Aclaración de oferta con documentación		40	
		Adjuntar documentación por omisión		30	
No se requiere utilizar foro inverso		100			
ECONÓMICO	PRECIO			20%	
TOTAL				100%	

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
4 horas hábiles	100	Puntuación x 15%
1	65	Puntuación x 15%
2	50	Puntuación x 15%
3-4	35	Puntuación x 15%
5-6	20	Puntuación x 15%
7-8	10	Puntuación x 15%

DESCENTRALIZACIÓN

UBICACIÓN	Puntuación	Ponderación
Nacional	15	Puntuación x 15%
Regional	45	Puntuación x 15%
Provincial	80	Puntuación x 15%
Comunal	100	Puntuación x 15%

SELLO EMPRESA MUJER

CRITERIO	Puntuación	Ponderación
Sello Mujer Empresa	100	Puntuación x 10%
Sin Sello Mujer Empresa	40	Puntuación x 10%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 2	60	Puntuación x 5%
3 - 4	40	Puntuación x 5%
5 - 6	20	Puntuación x 5%
7 o más	10	Puntuación x 5%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

Decreto D-658
26.03.25

EXPERIENCIA

Órdenes de compra similares	Puntuación	Ponderación
0 - 7	10	Puntuación x 10%
8 - 11	25	Puntuación x 10%
12 - 18	35	Puntuación x 10%
19 - 24	50	Puntuación x 10%
25 - 30	65	Puntuación x 10%
31 - 40	80	Puntuación x 10%
+40	100	Puntuación x 10%

ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO

Antigüedad: $X = \text{Antigüedad ofertada} * 20 / \text{Mayor antigüedad}$.

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 20 / \text{Precio Oferta}$.

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			
					Oferta	Puntaje	%	
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%	4 HRS	100	15%	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0	100	5%	
	DESCENTRALIZACIÓN			15%	PROV.	80	12%	
	EXPERIENCIA			10%	+40	100	10%	
ADMINISTRATIVO	SELLO EMPRESA MUJER			10%	SI	100	10%	
	ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO			20%	30 A	100	20%	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación		50	5%	X	40	2%
		aclaración de oferta con documentación		40				
		Adjuntar documentación por omisión		30				
		No se requiere utilizar foro inverso		100				
PRECIO				20%	\$2.547.761	20	20%	
TOTAL				100%			94%	

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **MARIA DAFNAE POLANCO GALARCE**, Rut: 14.473.078-K, que obtiene una ponderación del 94%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Paula Reveco Salvo
Jefe (S) DAEM

Bárbara Reyes Olguín
Encargada Subvención SEP

Romina Carras Torres
Administradora Municipal

Litueche, 05 de marzo de 2025.



